RESOLUCION Nº 48 /16 JMSA

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y HOMOLOGACION DEL CONTRATO Nº 25 y 26/2016, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO Y LAS FIRMAS COPEDEL S.A. Y COFERPAR S.R.L. PARA LAS CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN ALBERTO.----------

VISTO: La Nota I.M. 127/2016, presentado por la Intendencia Municipal por la cual solicita la adjudicación y la homologación de los contratos Nº 25 y 26/2016 para las Construcciones y Reparaciones de Instituciones Educativas de San Alberto.----------

***CONSIDERANDO**: Que en sesión Extraordinaria de fecha 07 de Octubre de 2016, las Comisiones asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuesto presentan sus Dictámenes sobre la solicitud de adjudicación y Homologación, solicitada por la Intendencia Municipal, en la cual recomiendan a la plenaria la aprobación y la Homologación de los Contratos Nº 25 y26/2016 PARA LAS CONTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN ALBERTO por ajustarse a derecho.----------*

QUE, luego del análisis y debate de los Concejales Municipales sobre los dictámenes mencionados, deciden aprobar por unanimidad de los Miembros por resultar las Ofertas más bajas y ventajosas para la Institución Municipal, y teniendo en cuenta se encuadra a los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones ya sea de carácter sustancial y formal, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

QUE,** la Ley Nº 3.966/2010 **"ORGANICA MUNICIPAL"** prescribe taxativamente "Los deberes y Atribuciones de la Junta Municipal" en su Art. 36 Inc. **c) APROBAR LAS ADJUDICACIONES Y LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LOS ADJUDICATARIOS O CONCESIONARIOS EN VIRTUD DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.----------

POR TANTO, *en base a las consideraciones que anteceden y en uso de sus facultades.----------*

MUNICIPALID
MESA
Hora: .....
San Alberto, ...
Encargado: .....

LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO
Reunida en Concejo
R E S U E L V E:

Art. 1º. APROBAR, la adjudicación a las Firmas COPEDEL S.A. con Ruc: 80078517-7, Lote Nº 01/Lote Nº 04, según Contrato Nº 26/2016 y a la Firma COFERPAR S.R.L. con RUC: 80067450-2, Lote Nº 02/Lote Nº 03, según contrato Nº 25/2016.----------

Art. 2º. HOMOLOGAR LOS CONTRATOS Nº 25 y 26/2016, entre la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO y las Firmas COPEDEL S.A. Y COFERPAR S.R.L. *LAS CONTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN ALBERTO.----------*

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

JUNTA MUNICIPAL

Art. 3º. REMITIR, la presente Resolución a la Intendencia Municipal para su cumplimiento ----------

Art. 4º. COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido archivar.*----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de San Alberto a los siete días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.----------

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO Secretaria

Sra. Graciela E. Britos
Sec. Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Abog. Nelson E. Espínola M.
Pdte. Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN AL
MESA DE ENTRAD

Hora: ..... Nº ...

San Alberto, .../ .....

Encargado: .....